

CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO, ESCUELA REGINALD H. HAMMER Y KINDER CRISTO REY, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES.

Nosotros, **ALLAN DAVID RAMOS MOLINA**, mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas del domicilio de Puerto Cortés, con tarjeta de identidad número 0506-1964-00301 actuando en mi condición de **ALCALDE MUNICIPAL** de la ciudad de **PUERTO CORTÉS**, cargo que ostentó por elección popular celebrada el día 24 de noviembre del 2013, tal como consta en credencial extendida por el TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL según punto único de la sesión celebrada el 13 de Diciembre del año 2013, juramentado por la Señora Gobernadora Departamental el 24 de Enero de 2014 según acta número 005-2014 y Acta de Toma de Posesión número 42 sesión Extraordinaria del 26 de Enero del 2014, quién en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATANTE"; y **CARLOS SALOMON ARANKY VENTURA**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad número 0501-1958-03555, y del domicilio de Choloma, Cortés y en tránsito por esta ciudad, comerciante tal y como consta en Escritura Pública dos mil ciento ochenta y tres (2,183) en fecha nueve de diciembre del dos mil catorce, autorizada ante el Notario Humberto Domínguez Aguiluz, debidamente registrada con número de matrícula 89487, quién en adelante se denominará "EL CONTRATISTA" hemos convenido en celebrar **CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO, ESCUELA REGINALD H. HAMMER Y KINDER CRISTO REY, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES**, el que se regirá por las cláusulas, condiciones y especificaciones que a continuación se enumeran: **CLAUSULA PRIMERA: AUTORIZACION DEL CONTRATO**; "EL CONTRATANTE", manifiesta que está debidamente facultado mediante lo establecido en el Artículo 25 de las Normas Generales de Administración del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Puerto Cortes para la celebración del presente contrato y en consecuencia contrata con "EL CONTRATISTA" para la **PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO, ESCUELA REGINALD H. HAMMER Y KINDER CRISTO REY, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES.**-**CLAUSULA SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**: Por el presente contrato, "EL CONTRATISTA" se compromete con "EL CONTRATANTE" para ejecutar el **CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO, ESCUELA REGINALD H. HAMMER Y KINDER CRISTO REY, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES**; comprometiéndose **EL CONTRATISTA** a realizar como mínimo las siguientes actividades: 1) Limpieza de los Centro Educativos: Escuela



Republica de México (áreas verdes internas y externas, derecho de vías), Escuela Reginald H. Hammer y Kinder Cristo Rey (áreas verdes internas y externas), mediante la recolección de toda la basura convencional, la cual será colocada en bolsas plásticas adecuadas para este uso y llevadas al sitio donde la recogerá el camión recolector de basura. 2) Podado de la grama de los Centros Educativos, la cual debe ser depositada en bolsas plásticas y trasladada a los basureros. 3) Podado de árboles, de manera que estos queden estéticamente bien presentados, recolectando y trasladando los desechos producto de la poda.-El alcance de los servicios incluye el suministro de todos los materiales, mano de obra y equipos necesarios para la ejecución de los trabajos, lo que libera **AL CONTRATANTE** de cualquier reclamo de terceros para el cumplimiento de pago por servicios prestados **AL CONTRATISTA** para la ejecución de este **CONTRATO**, razón por la cual todas las subcontrataciones o compras deberán ser ejecutadas a título personal.-**CLAUSULA TERCERA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.**- **EL CONTRATISTA** es el único responsable por los servicios prestados, por lo cual se responsabilizara ante terceras personas, por daños causados a sus propiedades, debiendo hacer las reparaciones que por esta causa o por negligencia en el trabajo causare. **EL CONTRATISTA**, de tal forma, exonera **AL CONTRATANTE**, de toda responsabilidad que por derechos laborales, indemnizaciones laborales, pago de salarios, prestaciones laborales y demás derechos adquiridos que deba pagar de conformidad a derecho, a sus trabajadores.- **CLAUSULA CUARTA: DURACION DEL CONTRATO:** El plazo de duración del presente contrato es a partir del primero de mayo al treinta de junio del año 2016.- **CLAUSULA QUINTA: MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** **EL CONTRATANTE** se compromete a pagar por los servicios objeto de este contrato la suma de **TREINTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 30,000.00) POR CADA MES DE SERVICIO** más el impuesto de venta correspondiente, el valor descrito anteriormente será pagado una vez que el departamento de Servicios Públicos de la Municipalidad de Puerto Cortes compruebe que las actividades derivadas del presente contrato han sido ejecutadas eficientemente por **EL CONTRATISTA**; la supervisión de **EL CONTRATISTA** estará a cargo del Jefe de Servicios Públicos.-**CLAUSULA SEXTA: RESCISION DEL CONTRATO:** El presente contrato podrá ser rescindido por las siguientes causas: a) Por un mutuo consentimiento de las partes b) Por incumplimiento de las obligaciones del Contratista. c) Por incumplimiento a las cláusulas de este contrato y de cualquier otro conforme a la ley. **CLAUSULA SEPTIMA: RESOLUCION DEL CONTRATO:** El incumplimiento de alguna de estas cláusulas por parte del **CONTRATISTA**, será motivo suficiente para que **EL CONTRATANTE** dé por terminado el contrato, sin responsabilidad alguna de su parte.-**CLAUSULA OCTAVA: SOLUCION A PROBLEMAS SOMETIMIENTO A JURISDICCION:** Es convenido por las partes que lo no previsto en este **CONTRATO**, se regirá por las leyes aplicables y ambas partes se someten a la competencia del



Juzgado de Letras Seccional de esta ciudad de Puerto Cortés. EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, manifiestan que aceptan el contenido de todas y cada una de las cláusulas del presente CONTRATO y se someten a cumplimiento en todas sus partes. En fe de lo cual y para fines legales correspondientes, suscribimos este CONTRATO DE PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES A ESCUELA REPUBLICA DE MEXICO, ESCUELA REGINALD H. HAMMER Y KINDER CRISTO REY, MUNICIPIO DE PUERTO CORTES.- En la ciudad de Puerto Cortés, Departamento de Cortés, a los veintidós días del mes de abril del año dos mil dieciséis.

p m. David Ramos
LIC. ALLAN DAVID RAMOS
ALCALDE MUNICIPAL

C/S/L/A. Ventura
CARLOS ARANKY VENTURA
EL CONTRATISTA

Elaborado por:

[Signature]
ABG. FREDY ZINCO HERNANDEZ
PROCURADOR MUNICIPAL

